



UMSA



REQUERIMIENTO DE PERSONAL CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA No. 07/22

La Universidad Mayor de San Andrés a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos invita a los trabajadores administrativos de planta a participar de los exámenes de competencia para optar al:

CARGO	: AYUDANTE LABORATORIO I
DESTINO	: FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICION Y TECNOLOGIA MÉDICA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS
NIVEL	: 11
ITEM	: 596
VACANCIAS	: 1

FUNCION GENERAL

- Manipular y realizar la conservación y limpieza de cadáveres a objeto de apoyar a docentes y estudiantes en las tareas correspondientes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar cortes de precisión en los cadáveres, bajo supervisión del Jefe de la Cátedra de Anatomía, para prestar por segmentos a los estudiantes.
- Colaborar a Docentes y Auxiliares de Docencia en la distribución de piezas anatómicas, conforme a requerimientos de enseñanza de estudiantes.
- Registrar los cadáveres que ingresan al Departamento de Cs. Morfológicas y elevar el informe correspondiente al Jefe de Departamento.
- Realizar el aseo y limpieza constante de los ocho cubículos de cadáveres, mesas de disección trapeando los pisos y mesas con soda caustica y detergente para luego terminar de desinfectar con lavandina al 5% y disponerlas para fines de prácticas académicas.
- Realizar limpieza de los dos depósitos de cadáveres, pasillos y baños con soda caustica y detergente para terminar de desinfectar con lavandina.
- Inyectar con formol directamente al lugar donde no llego este, cuando se obstruye las arterias del cadáver, para su conservación.
- Verificar los cadáveres y realizar el traslado de los cadáveres de la morgue o de otro lugar al Departamento de Ciencias Morfológicas y efectuar el avado de los mismos.
- Verificar constantemente los sarcófagos y realizar el cambio de formol y agua a una determinada concentración, para la conservación de los cadáveres.

- Estar a cargo de las piezas osteológicas y anatómicas para su posterior préstamo a los estudiantes bajo supervisión de los Docentes
- Preparar formol a determinada concentración e inyectar mediante cateter a los cadáveres, para su conservación y desinfección.
- Prestar maquetas a los estudiantes, bajo registro.
- Indicar al Jefe del Departamento que piezas osteológicas y/o anatómicas deben ser dadas de baja por su mal estado por el constante uso de las mismas
- Realizar pedidos de material requerido a secretaria del Departamento y Administración para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar el aseo y limpieza de los tres pisos del Departamento de Cs. Morfológicas, Museo de Anatomía, más los auditorios A y B con agua y cera líquida.
- Estar a cargo de los equipos audiovisuales en los auditorios A y B y preparar los mismos para las clases respectivas.
- Armar y desarmar las piezas osteológicas para su conservación y préstamo
- Prestar de servicios (préstamo de piezas osteológicas y anatómicas) a las Carreras de enfermería, nutrición, tecnología médica, odontología, fonoaudiología, fisioterapia y terapia ocupacional, según requerimiento
- Informar al Jefe inmediato sobre las labores realizadas.
- Cumplir otras tareas inherentes y afines al cargo

REQUISITOS:

- Diploma de Bachiller en Humanidades o ser funcionario administrativo con seis (6) años de antigüedad en la Universidad (presentar fotocopia del Diploma de Bachiller en Humanidades o Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo).
- Ser funcionario administrativo con seis (6) años de antigüedad en la UMSA (presentar Formulario de registro de antigüedad emitida por la Oficina de Escalafón Administrativo).

OTROS:

- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Precisión y atención por el detalle

REQUISITOS NO EXCLUYENTES Y CONDICIONES DE TRABAJO:

- Declaración Jurada de Inexistencia de Incompatibilidades (presentar Formulario).
- Declaración Jurada de Registro de Postulantes (presentar Formulario)
- Disponibilidad horaria para realizar el traslado de cadáveres, sujeto a requerimientos y convenios con entidades extra Institucionales, y necesidades del Departamento de Ciencias Morfológicas (presentar una nota de compromiso dirigida a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Administrativos, expresando su aceptación).
- Equilibrio en la salud mental, emocional y física

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

El personal administrativo interesado deberá completar las Declaraciones Juradas, Formularios de Registro de Postulantes e Inexistencia de Incompatibilidades disponible a través del código QR, en la página web: recursoshumanos.umsa.bo o recabar los mismos en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Avda. 6 de agosto N° 2170). Los requisitos no excluyentes no inhabilitan a los postulantes a participar de las evaluaciones.

Las y los candidatos deberán adjuntar al registro de postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda documentación será presentada debidamente foliada y

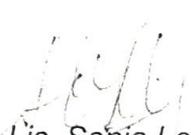
en SOBRE CERRADO adjuntando el Formulario de Solicitud de Postulación. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja), a partir del **1.0 OCT. 2022** al **1.4 OCT. 2022**, hasta hrs. 17:00, impostergablemente. La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos indispensables, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. Los/las postulantes con nota de aprobación y que serán beneficiados con la promoción deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a los exámenes.

Nota: Los resultados de las evaluaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Seleccionadora, serán publicados en la página web: recursoshumanos.umsa.bo. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados de algún resultado.

Los resultados (candidatos con nota de aprobación) de a CPI, conformaran un banco de datos de postulantes potenciales con posibilidad de ser beneficiados con una promoción. Esta posibilidad no se constituye en una obligación de la Institución, de promover a postulantes con puntaje de aprobación, omitiendo las condiciones o requisitos establecidos, mucho menos en un derecho del postulante a ocupar puestos vacantes no regulados por las disposiciones previstas, por tanto, deberá sujetarse esa posibilidad a un análisis técnico previo.

La Paz, **05 OCT 2022**


M.Sc. Lic. **Sonia Leguía Zuazo**
Jefe Departamento de Recursos
Humanos Administrativos


Vo.Bo. M.Sc. **Marco Aurelio Velasco Olivarez**
Secretario General UMSA